

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0419A-M

Quito, D.M., 19 de abril de 2017

PARA: Pablo Falconí Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Agustín Vásconez Granja
DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

ASUNTO: Informe Técnico referente a la solicitud de prórroga del Contrato Complementario No. 003-2016, contenida en los Oficios Nros. CMS-RPQ-2017-117 y CMS-RPQ-2017-118, de 18 de abril de 2017

Con relación a la solicitud de prórroga de 14 semanas al plazo de ejecución del Contrato Complementario No. 003-2016, requerida por el Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile, y puesta en mi conocimiento mediante los Oficios No. CMS-RPQ-2017-117 y No. CMS-RPQ-2017-118, de 18 de abril de 2017 respectivamente, recibidos con fecha 18 y 19 de abril de 2017; y , una vez analizadas las obligaciones contenidas en el Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014 entre el RPDMQ y el Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile, cúmpleme informar en calidad de Administrador del Contrato, lo siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO

- 1) La interconexión del nuevo sistema registral SIREL con los sistemas SAO y Teller del Municipio de Quito, es indispensable para la atención a la ciudadanía por cuanto se debe registrar las obligaciones de pago de los ciudadanos, el pago de las mismas y, posteriormente, iniciar la gestión de los servicios registrales que ofrece el Registro de la Propiedad del DMQ.
- 2) En este sentido, la Cláusula Tercera del Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014, título "SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO", fojas 43, 44, 45, 48 y 49, obliga al Contratista a cumplir con lo siguiente:

" (...) SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO

Alcance

Implantación de un modelo funcional de gestión que actúe como herramienta informática multicapa. Dicho sistema integral de gestión y automatización de

procesos permitirá la gestión registral y documental del acervo registral en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito adecuado a los nuevos procesos registrales, parametrizado para la interconexión con los actuales sistemas registrales, municipales y con los establecidos por la DINARDAP, y preparados para ofrecer servicios telemáticos a través de la página web del Registro de la Propiedad.

Las funcionalidades de la herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral a implantar y los procesos, deberán principalmente, realizar lo siguiente: (...)

9. Que permita la integración por medio de Web Services con los actuales sistemas informáticos con los que cuenta el Registro de la Propiedad y las entidades adicionales que necesitan la interacción con esta herramienta como los sistemas municipales de catastro y recaudación entre otros (...)

21. Que permita ofrecer servicios telemáticos para la puesta en marcha de una sede electrónica (...)

Cabe indicar que el detalle y desglose específico y pormenorizado de las funcionalidades de la herramienta informática deberán visionarse en base a los nuevos procesos y deberán ser aprobados en una etapa de visionamiento de la parametrización de la herramienta informática, sin perjuicio de lo expuesto al momento de recibir la herramienta informática se verificará lo siguiente: (...)

| Módulo | Funcionalidades requeridas | Integración con otros sistemas |
|---------------|---|--|
| Pago | Carga de datos de cobros desde sede electrónica (inscripciones y certificados) | Teller y SAO o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos |
| Pago | Configuración de cajas y recaudación: Cierre de cajas, apertura de cajas, asignación de cajeros a cajas | Teller o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos |
| Pago | Mapeo de Rubros- Gestión de código monetario y financiero | Teller-SAO o herramientas informáticas que se utilicen para ejecutar dichos procesos |

(...)"

Así también, a fojas 50 del Contrato No. 019-2014, el título "**ESPECIFICACIONES TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA**", obliga al Contratista, al cumplimiento de lo siguiente:

"(...) El sistema cuente con timers parametrizables para timeout que permita **pasar a escenarios transaccionales off-line y on-line según sea el caso de conectividad con otros sistemas o entre las capas transaccionales**

El sistema trabaje con procesos batch, según sea el caso transaccional (...)"

" Acciones a desarrollar

- **Recopilación de información existente en los diferentes sistemas del Registro de la Propiedad.**
- **Determinar el alcance de las actuales aplicaciones y su papel dentro del proceso actual. (...)**
- **Determinar conjuntamente con el equipo de modernización las **soluciones a conflictos técnicos resultantes de la interconexión.****
- **Elaborar un conjunto de pruebas de interconexión con los sistemas actuales. (...)**
- **Solucionar errores de pruebas. (...)**
- **Realizar todos los ajustes necesarios hasta que se establezca definitivamente el sistema automatizado implementado."**

Considerando lo expuesto, el Consorcio Archivos Digitales Meb **Seventeenmile debe cumplir, con estas obligaciones contractuales,** sin que las causas aducidas para la referida prórroga, constituyan un sustento técnicamente válido, para justificar el otorgamiento de la extensión de plazo de 14 semanas solicitado.

- 3) Conforme Actas No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0908A-AMRT, de 8 de septiembre de 2015, No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0908B-AMRT, de 8 de septiembre de 2015, No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0917A-AMRT, de 17 de septiembre de 2015, No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0921A-AMRT, de 21 de septiembre de 2015, cuyas copias se adjunta a la presente; desde el mes de septiembre del año 2015, se mantuvieron varias reuniones con técnicos de la Dirección Metropolitana de Informática y el Contratista, para definir la forma de interconexión a los sistemas municipales SAO y Teller y el consumo de los Web Services ofrecidos; por lo tanto, el Contratista tenía hace 2 años conocimiento, de los parámetros técnicos requeridos para la interconexión el SISTEMA REGISTRAL con los sistemas SAO y TELLER .

Cabe además señalar, que los esquemas referenciales de recaudaciones en ventanillas del RPDMQ y a través de Bancos, y transaccionalidad con los sistemas SAO y Teller, se definieron en las reuniones antes mencionadas.

Otras reuniones en las que se trató el tema se realizaron en las siguientes fechas: 4 de mayo de 2016, 7 de octubre de 2016 y 24 de noviembre de 2016, entre otras. Se adjunta como sustento de las reuniones mantenidas, copias de las referidas convocatorias.

Adicionalmente, conforme comunicación electrónica remitida por el Registro de la Propiedad con fecha 18 de marzo de 2016, se entregó al Contratista, las credenciales remitidas por la Dirección Metropolitana Financiera, para el acceso al ambiente de test de los sistemas SAO y Teller.

Así también, conforme comunicación electrónica remitida por el Registro de la Propiedad con fecha 19 de abril de 2016, se informó al Consorcio los métodos de conexión y las URL de los Web Services de SAO y Teller.

Se adjunta copias de las respectivas comunicaciones electrónicas, para respaldo.

Posteriormente, se mantuvo un contacto vía correo electrónico entre técnicos del Consorcio, de la DMI y el Registro de la Propiedad, para determinar los parámetros y la forma de conexión con los sistemas SAO y TELLER. Se adjunta copias de varias de estas comunicaciones.

- 4) En el Oficio No. CMS-RPQ-2017-117, de 18 de abril de 2017, la Contratista manifiesta lo siguiente:

"(...) Una vez se logre integrar las herramientas tecnológicas es necesario una adecuada interoperabilidad, por lo que el Consorcio consultó a una empresa experta que trabajo con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en la implementación de la operatividad del sistema de patentes municipales con los sistemas de información Sao y Teller. Esta empresa nos ofertó cual sería los pasos a seguir para conseguir esa funcionalidad total para el caso del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (...)"

Al respecto debe puntualizarse que, la Integración entre las herramientas tecnológicas, está contemplada como una obligación contractual contenida en el título **"ESPECIFICACIONES TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA"** (constante a fojas 50 del Contrato No. 019-2014), así como la Interoperabilidad entre los sistemas, ya que conforme a lo establecido en las **"Acciones a desarrollar"** del Contrato No. 019-2014 (fojas 51), el Contratista debe realizar todos los ajustes necesarios hasta que se establezca definitivamente el sistema automatizado implementado; por lo tanto, la integración e interoperabilidad entre el sistema registral y los sistemas SAO y TELLER, son de exclusiva responsabilidad del Consorcio, y no problemas administrativos-contractuales que la Entidad Contratante deba resolver.

En efecto, es indispensable para el flujo de trabajo del Registro de la Propiedad que se integre adecuadamente la nueva herramienta SIREL con los sistemas SAO y SIREL del Municipio de Quito; ya que, el flujo de trabajo dentro del Registro de la Propiedad empieza, una vez que el ciudadano ha cancelado los valores del trámite solicitado; por lo cual, si no hay conexión para registrar el pago de una obligación o para verificar que dicho pago se ha realizado a través de una institución bancaria, no se iniciará el flujo

de trabajo, ocasionando que el ciudadano no reciba el servicio solicitado al Registro de la Propiedad.

Adicionalmente, en el Oficio No. CMS-RPQ-2017-117, de 18 de abril de 2017, se señala lo siguiente:

“(...) Del diagrama expuesto anteriormente resalta el hecho de que el consumo de los servicios web de la DMI es directo desde el nuevo Sistema Registral, hecho que al ser ejecutado en la fase de pruebas BETA, arrojó los siguientes resultados:

- 1. Desde la perspectiva técnica, no fue posible concluir el consumo de los servicios web de SAO y TELLER debido a problemas de incompatibilidad entre la tecnología en la cual está desarrollado el nuevo Sistema Registral (Python) y la tecnología en la cual están desarrollados los servicios web de la DM1 (Microsoft)*
- 2. Desde la perspectiva funcional, el simple hecho de consumir de manera directa los servicios web de la DMI, tal cual como se había definido, no permite cumplir cabal ni completamente con el objetivo del contrato No. 09-2014 el cual radica en modernizar la operación del RPDMQ para que pueda ofrecer servicios en línea a la ciudadanía, además de generar un problema de cuadro y por ende de cierre financiero para el RPDMQ (...)”*

Para resolver las incompatibilidades entre distintos métodos, se desarrollan los Servicios Web, los cuales permiten integrar distintas tecnologías y establecer los mecanismos de comunicación entre diversas plataformas.

En el caso de que la solución propuesta por el Consorcio, no permita ofrecer adecuadamente los servicios a la ciudadanía, realizar los cuadros de caja y cierre financiero, es responsabilidad del Contratista analizar otras soluciones posibles, y ofrecer otras alternativas, para cumplir el objeto de Modernizar de manera Integral el Registro de la Propiedad, contemplado en el contrato 019-2014, con las funcionalidades estipuladas en dicho instrumento, que claramente determinan:

- Carga de datos de cobros desde sede electrónica (inscripciones y certificados)
- Configuración de cajas y recaudación: Cierre de cajas, apertura de cajas, asignación de cajeros a cajas
- Mapeo de Rubros- Gestión de código monetario y financiero

Es por tanto obligación del Contratista, y no del Registro de la Propiedad, el analizar diversas alternativas y encontrar la mejor solución, así como el haber previsto esto con la suficiente antelación de tiempo, cumpliendo con la funcionalidad determinada en el contrato.

Se deja además sentado, que en las reuniones generadas con la DMI, conjuntamente con la Contratista, para visionar el esquema de conexión con los sistemas Municipales, se determinó que se consuma directamente los servicios web de la DMI, siendo responsabilidad del Contratista, y no del Registro de la Propiedad, el analizar los distintos escenarios posibles y ofrecer la mejor solución para cumplir con las obligaciones contractuales.

En conclusión, el Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile, debió realizar las acciones necesarias y tomar todas las medidas correctivas del caso, a fin de cumplir a cabalidad, con las obligaciones establecidas en el Contrato No. 019-2014, todo lo cual no debe ser de ninguna manera imputado al Registro de la Propiedad, Entidad contratante.

Tal como se ha evidenciado, el Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile, ha tenido la información relacionada con la interconexión y operación con SAO/Teller desde el año 2016. Era por tanto responsabilidad del Contratista, el haber realizado las pruebas requeridas y tomar las acciones y medidas correctivas necesarias para evitar demoras; por lo que no se puede argumentar motivos de fuerza mayor o caso fortuito, y menos aún, que la interconexión entre el Sistema Registral y sistemas SAO y TELLER, sea un problema administrativo- contractual atribuible al Registro de la Propiedad, y que la institución tenga que solventar, ya que es una responsabilidad y obligación contractual, establecida en el instrumento No. 019-2014, que es ley para las partes.

Por los antecedentes antes expuestos, y en calidad de Administrador del Contrato, concluyo que la justificación técnica presentada por el Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile, en los Oficios No. CMS-RPQ-2017-117 de 18 de abril de 2017 y No. CMS-RPQ-2017-118, de 18 de abril de 2017, no sustenta el otorgamiento de una prórroga en el plazo de ejecución del Contrato Complementario No. 003-2016; en razón de que las causas aducidas por el Contratista, tal como se ha demostrado en este informe, y como consta en las cláusulas del Contrato No. 019-2014, constituyen obligaciones contractuales, cuya responsabilidad es del Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile, y no un problema administrativo contractual que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, deba solucionar.

Atentamente



Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00908A-AMRT

FECHA: 08 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Socialización de la DMI sobre Transaccionalidad SAO-TELLER, PERSONAS (taller para clarificar conceptos transaccionales a RPDMQ y CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones DMI

HORA: 14:00 – 15:00

1. PARTICIPANTES

SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

| DESCRIPCIÓN DEL TEMA | |
|----------------------|--|
| 1 | Transaccionalidad SAO-TELLER |
| 2 | Conceptos transaccionales sistema PERSONAS |

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

| | DESCRIPCIÓN | COORDINACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|-------------|--------------|-------------|
| 1 | | | |

4. TEMAS PENDIENTES

| | TEMA PENDIENTE | FECHA PARA TRATARLO |
|---|--|---|
| 1 | Clarificación sobre lineamientos de negocio, cuyo proyecto se encuentra en gestión por parte de la Administración General. (Líder de la elaboración del "Manual/Reglas de Personas" por parte de la Administración General: Isabel Betancourt) | Efectuar reunión para analizar las reglas para gestión con sistema de Personas, hasta el 30-sep-2015. |
| 2 | Reunión de DMI, RPDMQ y CONSORCIO para diseño del Esquema Transaccional para Creación de Usuarios en línea (aplicación web que interactuará con sistema PERSONAS) | Hasta 16-sep-2015 |

5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

- La Creación / Mantenimiento de Usuarios en línea es la base que permitirá generar el insumo clave con el cual las/os ciudadanos podrán efectuar la Petición de Servicios Registrales por web, recibir notificaciones de la gestión registral, y el RPDMQ entregará los productos registrales electrónicos a los ciudadanos/as.
- La transaccionalidad SAO-TELLER es la plataforma estándar del MDMQ para gestionar la Recaudación por Bancos.

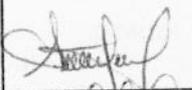
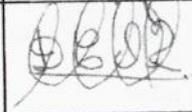
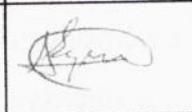
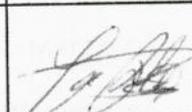
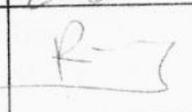
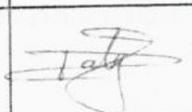
6. GESTION DE SEGUIMIENTO

| | |
|-------------------|---|
| DIFUSION: | RPDMQ: MARCELO CARRERA |
| MONITOREO: | RPDMQ: MARCELO CARRERA DMI: PATRICIA JARAMILLO |

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Socialización de la DMI sobre Transaccionalidad SAO-TELLER

FECHA: 08/sep/2015 **HORARIO:** 14:00 - 15:00 **LUGAR:** Sala reuniones DMI

| | NOMBRE | INSTITUCIÓN | CARGO | TELÉFONO | E-MAIL | FIRMA |
|----|------------------------|-------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------------|---|
| 1 | Diana Pachacama | RPDMQ | Técnica | 3988170 ext. 24613 | diana.pachacama@quito.gob.ec |  |
| 2 | Doris Ochoa | RPDMQ | Técnicas | 0994445146 | doris.ochoa@quito.gob.ec |  |
| | Audres Equigua | RPDMQ | Asesor Infancia | 099632122 | audres.equigua@quito.gob.ec |  |
| 4 | Marcelo Carrera | RPDMQ | Gerente Proyecto Modernización | 0996158303 | marcelo.carrera@quito.gob.ec |  |
| 5 | Bron Paredes | Construc. O | Gerente Proyecto | 0992417779 | bron.paredes2004@gmail.com |  |
| 6 | PATRICIA JARAMILLO DMI | | seru. MCPD | 0983058019 | monica.faramillo@quito.gob.ec |  |
| 7 | | | | | | |
| | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00908B-AMRT

FECHA: 08 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Definición Esquema Recaudaciones con nuevo Sistema Registral electrónico (reunión DMF, DMI, RPDMQ, CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones DMI

HORA: 15:00 – 17:00

1. PARTICIPANTES

SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

| DESCRIPCIÓN DEL TEMA | |
|----------------------|---|
| 1 | Análisis del esquema que el RPDMQ contempla para Recaudaciones de Servicios Registrales: <ul style="list-style-type: none"> • Recaudación en efectivo • Recaudación con Bancos |
| 2 | Determinación de las implicaciones considerando únicamente el Esquema de Recaudaciones con Bancos, considerando que existen Servicios Registrales que pueden ser afectados ya que su recepción y trámite pueden ser requeridos de manera inmediata (como el caso de: coactivas, judiciales, etc.) |

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

| | DESCRIPCIÓN | COORDINACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|-------------------|----------------------|
| 1 | DMF emitirá respuesta al oficio No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF emitido el 2-sep-2015 (GDOC # 2015-147411). NOTA: RPDMQ enviará a la DMF mail con recordatorio sobre respuesta a oficio. | DMF (Marco Erazo) | Hasta el 18-sep-2015 |

4. TEMAS PENDIENTES

| | TEMA PENDIENTE | FECHA PARA TRATARLO |
|---|---|---------------------|
| 1 | Reunión de DMF, DMI, RPDMQ y CONSORCIO para definir lineamientos y criterios para Gestión de "Peticiónes de Servicios Registrales con Recaudación con Bancos" y "Pagos Revocados" | Hasta 18-sep-2015 |
| 2 | Reunión de DMF, DMI, RPDMQ y CONSORCIO para definir procedimiento, lineamientos normativos y parametrización para "Anulación de Trámites Registrales con baja de Títulos de forma automática" y "Definición de manejo de excepciones donde el Pago con Bancos puede afectar la gestión registral en caso de trámites judiciales que requieren pago y trámite inmediato" | Hasta 22-sep-2015 |

5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

- a) Criterios que fueron solventados durante la reunión o que quedan pendientes a ser clarificados por la DAF y acordados con el RPDMQ y DMI en posteriores reuniones sobre el "Esquema de Recaudaciones del RPDMQ":

| PREGUNTA | ACLARACIÓN |
|--|---|
| ¿Cómo se va a trabajar en relación a los pagos realizados en FINES DE SEMANA y FERIADOS? | Los pagos efectuados en fines de semana o feriados (mediante Recaudación por Bancos), para el registro económico, serán considerados como si hubieran sido realizados en el siguiente día hábil, con lo cual se procederá a pasar a distribución de carga de trabajo automática el primer día hábil; pero, para casos de gestión registral en los cuales esté implicado temas legales, en el sistema se registrará la fecha y hora en la cual el banco aceptó el pago |
| ¿Se debería generar el reporte de cuadros por Instituciones financieras? | PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF |
| ¿Cuál sería el procedimiento para anulación de trámites masivos (dar de baja a los títulos)? | PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF Y DMI |
| Considerando la naturaleza de los Servicios Registrales, ¿cómo se debería manejar el tema de pagos revocados? | PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF Y DMI |
| ¿Cuál es el alcance de la gestión financiera del RPDMQ para con la DMF, bajo el Esquema de Recaudaciones con Bancos? | DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF |
| ¿En base a qué resoluciones se está trabajando actualmente con Recaudaciones? | DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF |
| ¿Cuáles son los lineamientos y alcance de los convenios que el MDMQ tiene vigente con bancos para las Recaudaciones? | DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF |
| ¿Cómo el convenio con los bancos le podría afectar al MDMQ considerando los pagos de comisiones? | PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF |
| Cuando el valor pagado por los Servicios Registrales es mayor que el real ¿cómo se va a proceder para devolución del dinero a las/os ciudadanos? | PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF |
| Cuando el valor pagado por los Servicios Registrales es menor que el real ¿cómo se va a proceder para canalizar el cobro del valor restante a las/os ciudadanos? | PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF, DMI Y RPDMQ |
| ¿Por qué cuando los clientes se acercan a pagar a los bancos les indican que su obligación está pagada? | DMI ANALIZARÁ LOS CASOS REPORTADOS DE PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE SE TIENE CON LA FUNCIONALIDAD DE "PAGO EN LÍNEA" DEL RPDMQ. |

6. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|------------|---|
| DIFUSION: | RPDMQ: MARCELO CARRERA |
| MONITOREO: | RPDMQ: MARCELO CARRERA DMF: MARCO ERAZO DMI: PATRICIA JARAMILLO |

Apoyo inter-operatividad del siste[..]

impreso por Rene Patricio Almeida Luna[..]

Ticket Imprimir

| | | | |
|----------------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| Estado: | Abierto | Antigüedad: | 0 días |
| Prioridad: | 3 normal | Creado: | 04/09/2015 - 11:59:13 |
| Colección: | DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA | Tiempo contabilizado: | 0 |
| Bloquear: | Bloqueado | Pendiente hasta: | |
| Identificador del cliente: | REGISTRO DE LA PROPIEDAD | | |
| Propietario: | abuitron.(Alfredo Patricio Buitron Calcedo) | | |

Información del cliente

Nombre: REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Apellido: REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Nombre de usuario: rene.almeida@quito.gob.ec
Correo: rene.almeida@quito.gob.ec
Teléfono: 3988170

Articles

1
De: "REGISTRO DE LA PROPIEDAD REGISTRO DE LA PROPIEDAD" <rene.almeida@quito.gob.ec>
Para: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Asunto: Apoyo inter-operatividad del sistema registral electrónico con sistema SAO
Creado: 04/09/2015 - 11:59:13 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: 2015-1466.pdf (323.9 KBytes)

Apoyo inter-operatividad del sistema registral electrónico con sistema SAO



OFICIO- RPDMQ-DESPACHO- *2015-1466*-OF

Quito, D.M., 2 de septiembre de 2015

ASUNTO: Apoyo inter-operatividad del Sistema Registral Electrónico con sistema SAO

Señor
Alfredo Buitrón C.
Director Metropolitano Financiero
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Quito

Señor Director:

Mediante Oficio No. 001225 de fecha 31 de agosto de 2015 el Director Metropolitano de Informática (E) manifestó que la plataforma tecnológica institucional para el cobro de cualquier orden de pago es mediante las Entidades Financieras a través del sistema TELLER que a su vez se conecta con el Sistema de Administración de Obligaciones (SAO), y que la administración del SAO se encuentra bajo la Dirección Metropolitana Financiera (DMF).

Como es de su conocimiento, dentro del proyecto de Modernización Integral del RPDMQ, se tiene planteado dos mecanismos de recaudación:

- Cobro en efectivo a través de ventanillas del Registro, usando los sistemas TELLER, SAO y TOC.
- Cobro a través de bancos, usando los sistemas TELLER y SAO.

Para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (RPDMQ) es importante mantener el sistema de cobro en ventanilla (cobro en efectivo) considerando que éste es un mecanismo que ha venido aplicándose como facilidad ante la ciudadanía que solicita los servicios registrales desde el inicio de la gestión del Registro de la Propiedad como parte del DMQ en el 2011. El hecho de no realizar cobro en ventanilla en efectivo ocasionaría un deterioro en la atención a la ciudadanía. Sin embargo, considerando que las políticas aplicadas desde el 2013 determinan que, como estándar de gestión, las recaudaciones de obligaciones económicas municipales del Distrito Metropolitano de Quito sean efectuadas a través de Bancos, con base en la plataforma tecnológica implementada en el Data Center de la DMI. Por lo expuesto solicito su pronunciamiento respecto a que el RPDMQ siga aplicando, como excepción a la política municipal, la RECAUDACIÓN EN EFECTIVO, que se ha aplicado desde el 2011, implicando con ello que la DMI proporcione de manera inmediata todos los recursos técnicos y tecnológicos para efectuar los ajustes a los sistemas del Municipio que permitan una interconexión e integración especial con el nuevo Sistema Registral Electrónico (SIREL) para dicho efecto, y a su vez, la DMF establezca a la brevedad posible con el RPDMQ lineamientos y procedimientos técnicos y operativos orientados a

la gestión económica del manejo de las recaudaciones en efectivo dentro del nuevo esquema Gestión Registral Electrónico.

Atentamente,


René Almeida Luna
Registrador de la Propiedad (E)
Distrito Metropolitano de Quito

MC/AEguiguren

 ANEXO: Copia oficio No. 001225 de la DMI

CC: Ing. Carlos Tamayo Director Metropolitano de Informática (E)



ADMINISTRACIÓN GENERAL : DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMATICA

Quito, 31 de agosto 2015

Oficio número 00 1225

Señor
René Almeida Luna
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

ASUNTO: Apoyo técnico DMI inter-operatividad del Sistema Registral Electrónico con sistemas

En respuesta al oficio Nro. RPDQM-DESPACHO-2015-1361-OF, en el que solicita se informe sobre la vigencia tecnológica de uso de los sistemas y su integración, así como también se informe sobre el apoyo técnico en relación al proceso de diseño transaccional, es necesario indicarle que :

- La plataforma tecnológica institucional para el cobro de cualquier orden de pago, independientemente de su naturaleza (rubro) es mediante las Entidades Financieras a través de una conexión de red y utilizando servicios web para el efecto, esto es mediante el sistema TELLER que es el sistema de recaudación.
- La plataforma tecnológica para la emisión de órdenes de pago es mediante el Sistema de Administración de Obligaciones (SAO), cuya administración se encuentra a cargo de la Dirección Metropolitana Financiera, y que posee servicios web para su integración con otros sistemas, cabe indicar que éste sistema a la vez se encuentra integrado con la Base única de personas, por lo que el sistema generador de deuda deberá interactuar con el Sistema de Personas.

Las políticas mencionadas han venido funcionando desde el año 2013, por lo que, la DMI se encuentra presta a la colaboración y apoyo técnico para la integración del Nuevo Sistema Registral Electrónico a los sistemas antes mencionados. Cabe aclarar que toda política financiera se encuentra a cargo de la Dirección Metropolitana Financiera. Con lo expuesto, es necesario que en la planificación para el nuevo sistema Registral se integre a un coordinador de proyecto de la DMI con el objetivo de considerar tiempos de recursos técnicos para ciertas actividades requeridas de ésta Dirección.

Atentamente,

Ing. Carlos Tamayo B.
DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMATICA (E)

| | | | |
|----------------|---|------------|--|
| Realizado por: | Ing. Patricia Jaramillo Jefe Ing. Soluciones (E) | 31/08/2015 | |
| Req. Nro | 2015-136661 | | |

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Definición Esquema Recaudación con nuevo Sistema Registral Electrónico (reunión DMF, DMI, RPDMQ, Consorcio)

FECHA: 08/sep/2015 **HORARIO:** 15:00 - 17:00 **LUGAR:** Sala reuniones DMI

| | NOMBRE | INSTITUCIÓN | CARGO | TELÉFONO | E-MAIL | FIRMA |
|----|---------------------|----------------|--------------------------------|----------------------|----------------------------------|-------|
| 1 | Diana Pachacama | RPDMQ | Todiera | 3983170 Ext 24613 | diana.pachacama@quito.gob.ec | |
| 2 | GERMANICO MERIZALDE | RPDMQ | DIRECTOR ADMINISTR. FINANC. | 3983170 Ext 29619 | germanico.merizalde@quito.gob.ec | |
| 3 | Doris Ochoa | RPDMQ | Técnicos | 0994445 146 | doris.ochoa@quito.gob.ec | |
| 4 | Andrés Equiguen | RPDMQ | Asesor Informat. | 099648228 | andres.equiguen@quito.gob.ec | |
| 5 | Fernando Guaman | DMF. TESORERIA | Gerente Municipal | 3952300 17276 | fernando.guaman@quito.gob.ec | |
| 6 | MARCO ERASO | DMF. TESORERIA | TESORERO | 3952300 Ext 57297 | marco.eraso@quito.gob.ec | |
| 7 | Marcelo Carreón | RPDMQ | Gerente Proyecto Modernización | 0996158303 | marcelo.carreon@quito.gob.ec | |
| 8 | PATRICIA JARAMILLO | DMI | SERVO MOPLE | 0987050019 | patricia.jaramillo@quito.gob.ec | |
| 9 | Enrique Pacheco | Consorcio | Gerente de Proyecto | 0944177792 | enrique.pacheco@consorcio.com | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00917A-AMRT

FECHA: 17 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Definición Esquema y Proceso para Recaudaciones del RPDMQ y gestión de Pagos Revocados en caso de Recaudaciones con Bancos.
(reunión ADMINISTRACIÓN GENERAL, DMI, RPDMQ, CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones 4to piso RPDMQ

HORA: 10:30 – 12:00

1. PARTICIPANTES

SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

| DESCRIPCIÓN DEL TEMA | |
|----------------------|---|
| 1 | Diseño del Esquema Transaccional que el RPDMQ aplicará en SIREL para la gestión de Trámites Registrales en Web y por Ventanilla considerando RECAUCACIÓN EN EFECTIVO y RECAUDACIÓN CON BANCOS; aplicando: <ul style="list-style-type: none"> • validación de acceso de ciudadanas/os interactuando con PERSONAS; • componentes clave que conforman el "Trámite Registral"; • emisión de títulos de deuda de servicios registrales desde SIREL y registradas en SAO; • interacción para sincronización del estado de títulos de deuda registral (de SIREL con SAO-TELLER); • etc. |
| 2 | Consideraciones para procedimiento (DMF – RPDMQ) en la gestión de PAGOS REVOCADOS. |
| 3 | Transaccionalidad para gestión automática de trámites con pagos no efectuados para gestionar anulación automática de anulación de trámite e interacción para dar de baja de títulos. |

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

| | DESCRIPCIÓN | COORDINACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|--|---|
| 1 | RPDMQ emitirá oficio a la DMF (con copia a DMI) solicitando autorización para acceso a SAO y TELLER. | RPDMQ (TICs) | El acceso permitirá parametrizar la interacción que desde el sistema SIREL (Sistema Registral Electrónico) se efectúe con SAO-TELLER dentro de la transaccionalidad de Recaudaciones del RPDMQ. |
| 2 | RPDMQ y CONSORCIO efectuará reunión/es con la SECOM- DMQ para estructurar material publicitario (tríptico, lámina, etc.) que facilite información sobre recaudaciones a la ciudadanía | RPDMQ (Comunicación y Servicios Ciudadanos) CONSORCIO | Se efectuará/n reunión/es con la participación del Asesor de la Administración General. |

| | DESCRIPCIÓN | COORDINACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|--|--|
| 3 | En la reunión que el Municipio (DMF) tiene con las Instituciones Financieras (en Noviembre del 2015), se solicita a la DMF que (con base en los convenios vigentes para recaudaciones de obligaciones económicas municipales) | DMF DMI (Ing. Soluciones) RPDMQ (Tesorería y Servicios Ciudadanos) | El objetivo es que las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio para recaudaciones, sean informados de que las recaudaciones de valores relacionados con el RPDMQ, también forman parte de los valores municipales, por tanto deben informar a sus equipos operativos de los puntos de recaudación de dicho particular, y así evitar que los ciudadanos tengan dificultades al momento de pagar los valores pendientes por trámites registrales. |
| 4 | El Registro de la Propiedad debe definir el plazo (reglas de negocio) para el pagar títulos | DMI | Se comunicará estas reglas al RPDMQ y CONSORCIO para programarlas en la aplicación web |
| 5 | Para la automatización de Anulaciones de Trámites (por no pago luego de transcurrido un tiempo X, o por necesidad de aplicar anulación específica solicitada por le ciudadanos a través de la página web, o por los funcionarios en ventanillas) el RPDMQ deberá establecer las Reglas de Negocio, las mismas que serán implementadas en SIREL. | RPDMQ (DAF, Registrador de la Propiedad) | Estas reglas de negocio serán comunicadas a la DMF y DMI para coordinar acciones relacionadas con la autorización oficial que permita al RPDMQ emitir anulaciones automáticas a través del sistema SIREL, y éstas sean procesadas con las respectivas Bajas de Título en SAO. |
| 6 | RPDMQ solicitará por oficio a la DMI un informe en donde se indique si la infraestructura de los sistemas TELLER-SAO (para recaudación) soportarán el número de transacciones que el Registro de la Propiedad tiene proyectada. | RPDMQ (TICS) | El RPDMQ recepta y gestiona entre 1600 a 2000 trámites registrales diarios. |
| 7 | La DMF tiene pendiente emitir respuesta o canalizar el pedido expresado en el Oficio No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF emitido el 2-sep-2015 (GDOC # 2015-147411) | DMF | Con este pronunciamiento (sea emitido por la DMF o por la Administración General, según sea el caso de pertinencia), el RPDMQ oficialmente dará gestión a la parametrización del Sistema en relación al Esquema de Recaudaciones con el sistema SIREL. Mientras el pronunciamiento no sea emitido, el proyecto de Modernización tiene un riesgo crítico de demora en los componentes de Gestión del Cambio, Automatización y Procesos. |

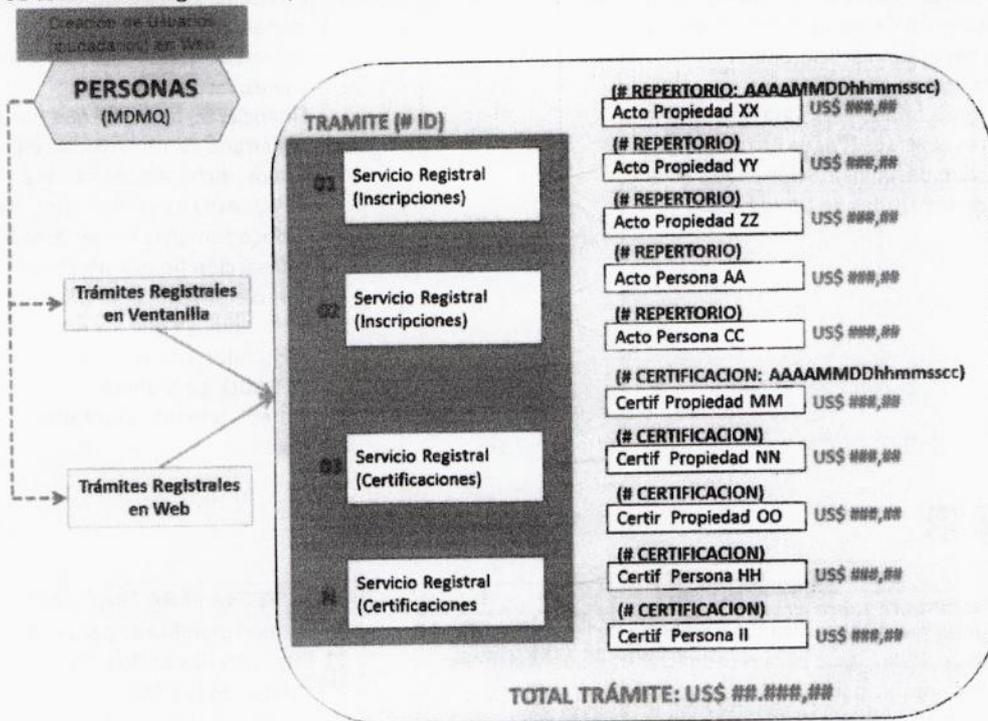
| | DESCRIPCIÓN | COORDINACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|--------------|---|
| 8 | La DMF (en coordinación con la Administración General) deberá revisar y si fuere necesario realizar una actualización de convenios con las instituciones financieras para que el caso no existan reversos (Pagos Revocados) una vez que dicha institución modificó el estado de los Títulos de Deuda como Pagado. | DMF | Este tema es muy importante ya que actualmente, se han detectado varios casos en los cuales, las Instituciones Financieras, luego de que han registrado como PAGADO en títulos, dicho estado cambia a REVOCADO luego de varios días o incluso semanas posteriores a la transacción (lo que afectaría completamente al RPDMQ y al Municipio, ya que los productos registrales, con el estado PAGADO, gestionará inmediatamente el trámite registral. |

4. TEMAS PENDIENTES

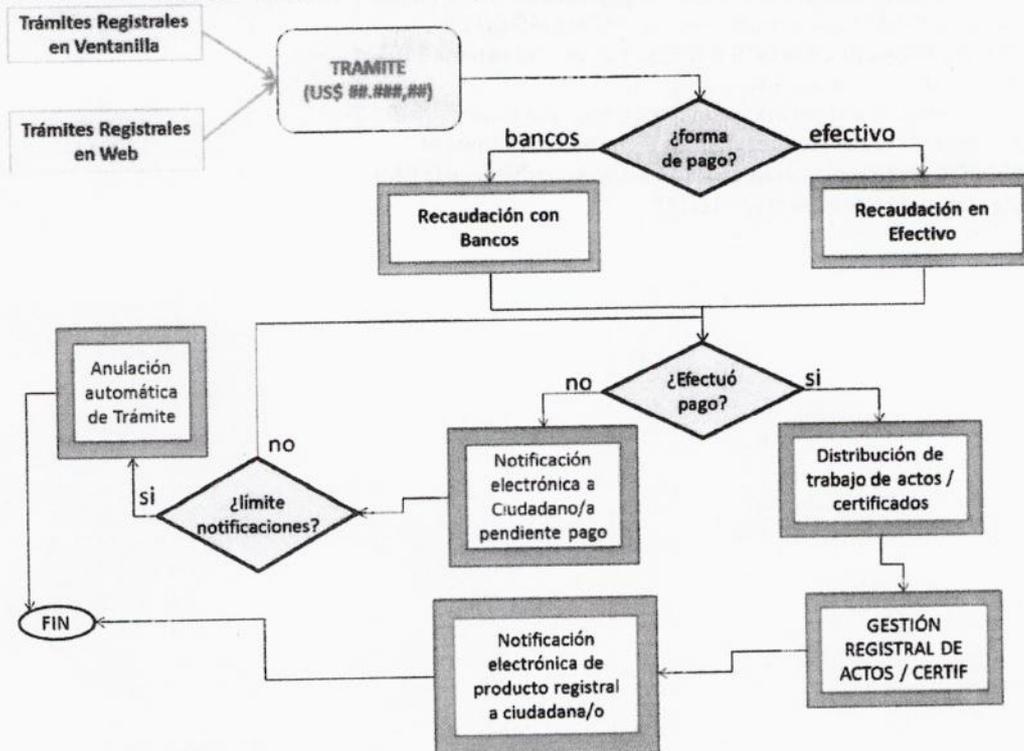
| | TEMA PENDIENTE | FECHA PARA TRATARLO |
|---|---|--|
| 1 | La DMF informará sobre alcance y vigencia de los convenios con instituciones financieras para recaudaciones de obligaciones económicas municipales. Este tema será parte de la agenda para la reunión del. | En reunión planificada para el lunes 21-sep-2015 (de 14:30 a 16:30), a efectuarse en la DMI. |
| 2 | El RPDMQ y DMI efectuarán trabajo sinérgico para diseñar a detalle la transaccionalidad que permita ejecutar RECAUDACIÓN EN EFECTIVO y RECAUDACIÓN CON BANCOS a través del sistema SIREL interactuando con TELLER-SAO. NOTA: efectuarán una o varias reuniones (según sea la necesidad) para establecer todos los lineamientos técnicos que permita al CONSORCIO empezar la parametrización correspondiente, y la DMI pueda realizar ajustes a SAO y/o TELLER. | Hasta 30-sep-2015. |

5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

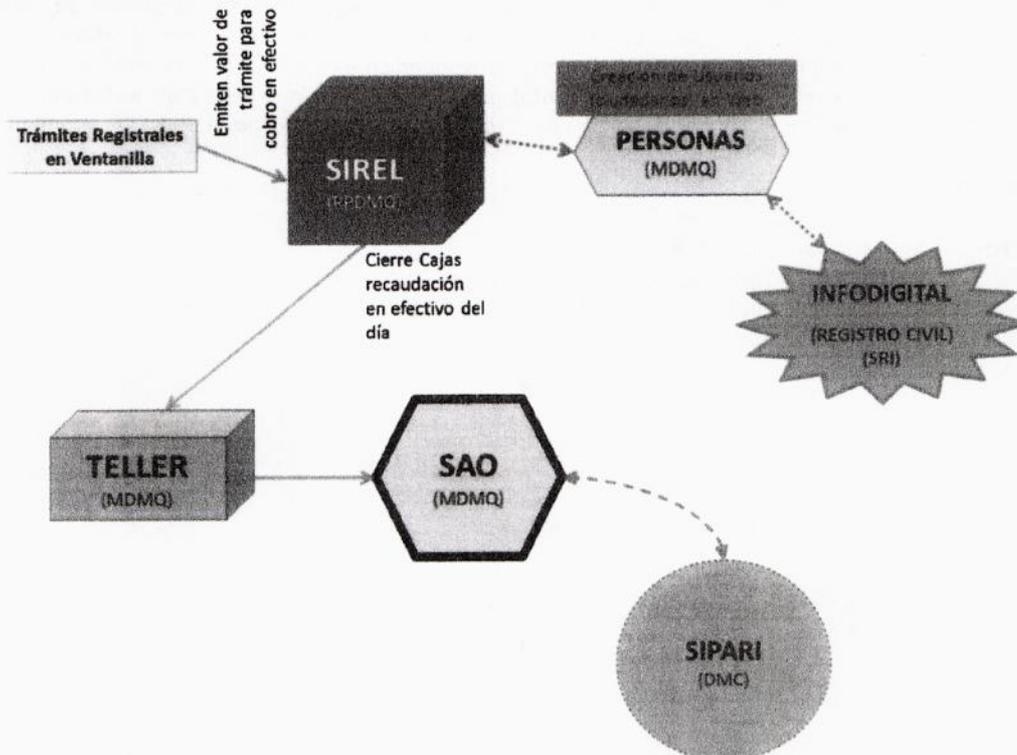
a) Se establece el siguiente Esquema Referencial de elementos que conforman un TRÁMITE REGISTRAL:



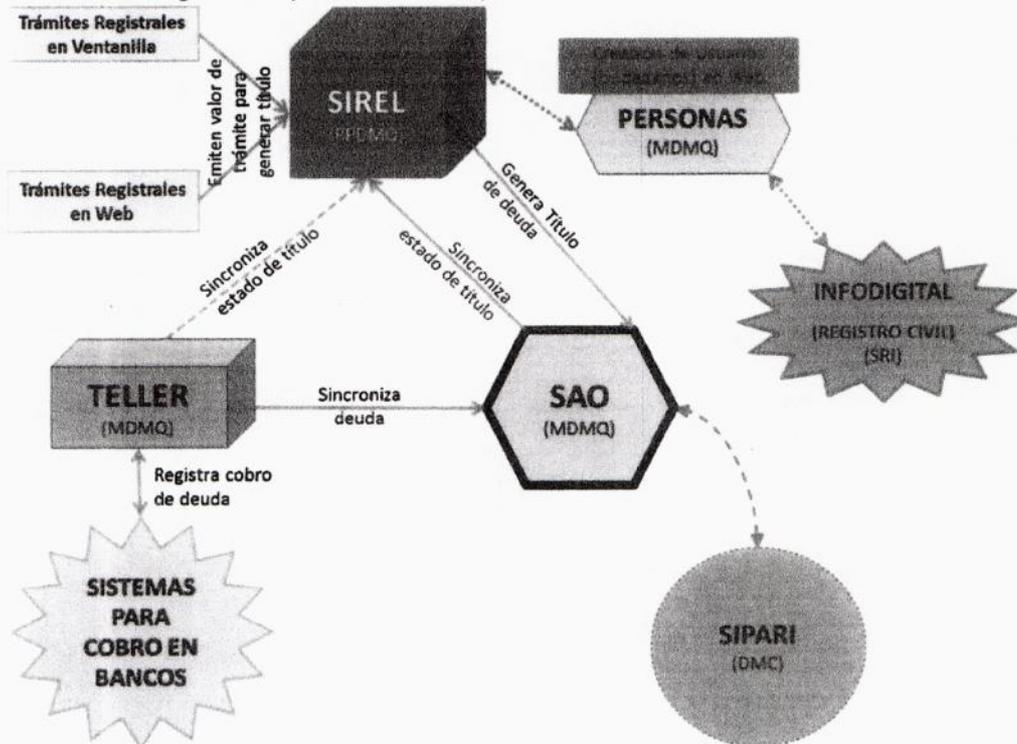
b) Se establece el siguiente Esquema Referencial para GESTIÓN DE TRÁMITES REGISTRALES:



c) Se establece el siguiente Esquema Referencial para RECAUDACIÓN EN EFECTIVO:



d) Se establece el siguiente Esquema Referencial para RECAUDACIÓN CON BANCOS:



e) Directrices manifestadas como resultado del análisis realizado en la reunión:

- El Registro de la Propiedad mantiene la propuesta de seguir con dos esquemas de recaudación (ventanilla RPQ [efectivo], Bancos [sistema financiero, de acuerdo a acuerdos con el MDMQ])
- El valor total del trámite (suma de los valores correspondientes a los actos de inscripciones y pedidos de certificaciones solicitadas por el ciudadano/a) genera un valor pendiente de pago inmediato (en caso de Pago en Efectivo) o genera un título para pago (en caso de Pago con Bancos).

6. GESTION DE SEGUIMIENTO

| | |
|-------------------|---|
| DIFUSION: | RPDMQ: MARCELO CARRERA |
| MONITOREO: | RPDMQ: MARCELO CARRERA DMI: PATRICIA JARAMILLO ADMINISTRACIÓN GENERAL: FRANCISCO CEVALLOS |



REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Definición Esquema y Proceso para Recaudaciones del RPDMQ y gestión de Pagos Revocados en caso de Recaudación con Bancos

FECHA: 17/sep/2015 **HORARIO:** 10:30 - 12:00 **LUGAR:** Sala 4to piso RPDMQ

| | NOMBRE | INSTITUCIÓN | CARGO | TELÉFONO | E-MAIL | FIRMA |
|----|---------------------|--------------|--------------------------------|----------------------|----------------------------------|-------|
| 1 | Diana Pachacama | RPDMQ | Técnica | 3988170 ext 29613 | diana.pachacama@quito.gob.ec | |
| 2 | César Aguilar | Refundation | consultor | 09940210 407 | cesaraguilar@refundation.com | |
| 3 | Byron Paredes | Consejo | Grupo Proyecto | 09944777 12 | byronparedes@concejoquito.gob.ec | |
| 4 | Marcelo Carrera | RPDMQ | Gerente Proyecto Modernización | 0996158303 | marcelo.carrera@quito.gob.ec | |
| 5 | Gustavo Paredes | RPDMQ | Técnicos | 0945826022 | gustavo.paredes@quito.gob.ec | |
| 6 | GERMANICO MERIZALDE | RPDMQ | DIRECTOR ADMINT. FINANCIERO | 0993561153 | germanico.merizalde@quito.gob.ec | |
| 7 | XIMENA IBARRA | RPDMQ | ANALISTA INFORMATICA | 0995949919 | sandra.itano@quito.gob.ec | |
| 8 | Doris Ochoa | RPDMQ | Técnicos TICS | 0334445146 | doris.ochoa@quito.gob.ec | |
| 9 | FRANCISCO OVALLOS | ADM. GENERAL | ABEYOR | 0998105387 | francisco.ovallos@quito.gob.ec | |
| 10 | Juan Paredes | RPDMQ | Analista Informatica | 0333123347 | juan.paredes@quito.gob.ec | |
| 11 | PATRICIA JARAMILLO | DHI | SERVICIO MUNICIPAL | 0987050019 | patricia.jaramillo@quito.gob.ec | |
| 12 | Jorge Almeida | Demyle | Asesor Fiscalización | 099223323 | jorge.almeida@demyle.com | |

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00921A-AMRT

FECHA: 21 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Oficialización del Esquema de Recaudaciones para RPDMQ (en Efectivo y/o con Bancos). Gestión con Títulos Revocados y Anulación de Trámites / Títulos (en caso de Recaudación con Bancos). (reunión ADMINISTRACIÓN GENERAL, DMF, DMI, RPDMQ, CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones DMI

HORA: 14:45 – 16:30

1. PARTICIPANTES

SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

| DESCRIPCIÓN DEL TEMA | |
|----------------------|--|
| 1 | Definición oficial del Esquema de Recaudación a aplicar en el RPDMQ con el Sistema Registral Electrónico (Efectivo y/o con Bancos) |
| 2 | Criterios administrativos, técnicos y transaccionales para gestión de Títulos Revocados; en caso de Recaudación con Bancos. |
| 3 | Criterios, procedimientos, lineamientos normativos y parametrización para efectuar ANULACIÓN DE TRÁMITES REGISTRALES (en SIREL) con BAJA DE TÍTULOS DE DEUDA REGISTRAL (en SAO-TELLER), en caso de Recaudaciones con Bancos. |

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

| DESCRIPCIÓN | COORDINACIÓN | OBSERVACIÓN |
|--|--------------|---|
| 1 DMF revisará y analizará, hasta el martes 29-sep-2015, alcance y lineamientos de los Convenios firmados con instituciones financieras para Recaudación de Obligaciones Económicas Municipales. | DMF | Análisis será realizado con el fin de determinar factibilidad y procedimiento para selección de una de las entidades que pudieran implementar una caja para Recaudación (instalada físicamente en el RPDMQ). La DMF enviará, por correo electrónico, al RPDMQ y ADMIN. GENERAL (Asesor) el resultado de dicho análisis. |
| 2 RPDMQ enviará, hasta el 25-sep-2015, a la DMF un oficio de alcance al Oficio No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF; incorporando información cuantitativa de los servicios registrales que requieren recepción y pago en efectivo para su tramitación inmediata. | RPDMQ | Esta información sustentará la respuesta de la DMF en relación a permitir al RPDMQ que efectúe Recaudación en Efectivo, para servicios específicos y en caso que la recaudación con bancos tenga problemas técnicos. |

4. TEMAS PENDIENTES

| | TEMA PENDIENTE | FECHA PARA TRATARLO |
|---|---|-----------------------|
| 1 | <p>RPDMQ, DMF y ADMINISTRACIÓN GENERAL revisarán el tema relacionado con la Reforma a la Ordenanza que define y establece los valores y criterios para cálculo de tarifas de los Servicios Registrales del DMQ.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Este tema será analizado por las autoridades de las tres entidades municipales: ADMIN. GENERAL, RPDMQ, DMF. La DMF sugiere que en la reforma a la ordenanza se incluya también el tema de clarificar oficialmente la naturaleza de las tarifas de los Servicios Registrales. Hasta el momento existe un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado en el cual determina que los valores recaudados por los Registros de la Propiedad son "TRIBUTOS". Para este tema específicamente se requiere la participación asesora de la Procuraduría del MDMQ. | Hasta el 09-oct-2015. |
| 2 | <p>RPDMQ, DMF y DMI establecerán instrumentación oficial, técnica y operativa para gestión de ANULACIÓN DE TRÁMITES y BAJA DE TÍTULOS (en caso de Recaudaciones con Bancos).</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> La oficialización incluiría la opción de que el RPDMQ pueda ser delegado por la DMF para ejecutar directamente la gestión de anulación de Trámites / Títulos. | Hasta 09-oct-2015. |

5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

- La DMF y DMI manifiestan que la prioridad Promocional, Tecnológica, Logística y Operativa para el MDMQ en Enero del 2016 será la RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL; razón por la cual sugieren al RPDMQ que planifiquen realizar el proceso de RECAUDACIÓN CON BANCOS con el nuevo Sistema Registral Electrónico a partir del 1 de febrero del 2016; con la finalidad de minimizar los riesgos de dificultades transaccionales (técnicas y en bancos) bajo dicha modalidad de recaudación.
- Es fundamental que se defina a la brevedad posible la naturaleza de las tarifas de los Servicios Registrales, ya que de ello depende toda la determinación operativa y transaccional a ser parametrizado tanto en el Sistema Registral Electrónico [SIREL] (a cargo del CONSORCIO proveedor del sistema) como también en TELLER-SAO (administrada tecnológicamente por la DMI).

6. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|------------|---|
| DIFUSION: | RPDMQ: MARCELO CARRERA |
| MONITOREO: | RPDMQ: MARCELO CARRERA DMI: PATRICIA JARAMILLO DMF: ALFREDO BUITRÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL: FRANCISCO CEVALLOS |

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Oficialización Esquema Recaudación para RPDMQ (Efectivo y/o con Bancos); Gestión con Títulos Revocados y Anulación de Trámites / Títulos

FECHA: 21/sep/2015 **HORARIO:** 14:45 - 16:30 **LUGAR:** Sala reuniones DMI

| | NOMBRE | INSTITUCIÓN | CARGO | TELÉFONO | E-MAIL | FIRMA |
|----|--------------------|---------------|-----------------------------|------------------|----------------------------------|-------|
| 1 | Cesar Aguilar | Refundation | Consultor | 099440310 449 | cesar.aguilare@refundacion.com | |
| 2 | Casto Parades | RPD | TECNICO TICS | 0995960022 | casto.parades@quito.gob.ec | |
| 3 | GERMANILS MERIZAL | RPDMQ | DIRECTOR ADMINT. FINANCIERA | 0993561153 | germanils.merizalde@quito.gob.ec | |
| 4 | Diana Pachacoma | RPDMQ | TESORERA | 0995405621 | diana.pachacoma@quito.gob.ec | |
| 5 | Andrés Tiquiza | RPDMQ | Asesor Informática | 09965110 | andres.tiquiza@quito.gob.ec | |
| 6 | Francisco Espinoza | TESORERIA DMI | TESORERO | 0993433301 | francisco.espinoza@quito.gob.ec | |
| 7 | ALFREDO BUITRÓN | DMF-DMQ | DIRECTOR | 0999246240 | alfredo.buitron@quito.gob.ec | |
| 8 | FERNANDO ESPINOZA | TESORERIA DMI | Asesor Financiero | 0991405771 | fernando.espinoza@quito.gob.ec | |
| 9 | PATRICIA JARAMILLO | DMF | SEGURO MERCADO | 0992050019 | patricia.jaramillo@quito.gob.ec | |
| 10 | FERNANDO GONZALEZ | CONDICION | ASESOR | 099374600 | fernandogonzalez22@signal.com | |
| 11 | Diana Pachacoma | CONDICION | Gerente Proyecto | 0995960022 | diana.pachacoma@quito.gob.ec | |
| 12 | Francisco Cavallo | Adm General | Asesor | 0997810530 | francisco.cavallo@quito.gob.ec | |

| | NOMBRE | INSTITUCIÓN | CARGO | TELÉFONO | E-MAIL | FIRMA |
|----|-----------------|-------------|--------------------------------|------------|------------------------------|---|
| 13 | Marcelo Carrera | RPDMA | Gerente Proyecto Modernización | 0996158303 | marcelo.carrera@quito.gov.ec |  |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |
| 16 | | | | | | |
| 17 | | | | | | |
| 18 | | | | | | |
| 19 | | | | | | |
| 20 | | | | | | |
| 21 | | | | | | |
| 22 | | | | | | |
| 23 | | | | | | |
| 24 | | | | | | |
| 25 | | | | | | |
| 26 | | | | | | |
| 27 | | | | | | |
| 28 | | | | | | |

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

De: Sandra Ximena Ibarra Bohorquez
Enviado el: martes, 19 de abril de 2016 10:09
Para: christian.modinger@meblatam.com; estrategia.acet@gmail.com
CC: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; José Luis Aucancela Pérez; Juan German Portero Lopez
Asunto: Web services SAO y TELLER con SIREL
Datos adjuntos: Web services TELLER y SAO.pdf

Estimado Christian/Byron:

Adjunto se encuentra el documento .pdf en donde consta la información relacionada a los Web services de TELLER y SAO. La primera parte hasta la página 16 corresponde al Web Service de TELLER y desde la página 17 corresponde al Web Service de SAO.

Cabe mencionar que esta información ya fue entregada a mediados del mes anterior.

Cualquier inquietud, favor indicarla.

Saludos cordiales,

Ximena Ibarra B.
Transaccionalidad y Seguridad Tecnológica
PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPDMQ



Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.
Telf.: 3988170 Ext. 29671
sandra.ibarra@quito.gob.ec

De: Sandra Ximena Ibarra Bohorquez
Enviado el: viernes, 18 de marzo de 2016 9:03
Para: estrategia.acet@gmail.com
Asunto: Datos de conexión para interoperación de los sistemas SAO y TELLER con SIREL

Estimado Christian/Byron:

Adjunto se encuentran las credenciales que nos ha indicado la DMI para realizar las pruebas de interoperación vía Web Services entre SAO, TELLER y SIREL.

Código de Agencia: 034
Usuario: RPQ-RECAUDACION
Clave: 12345

Adicionalmente remito los documentos: CATALOGO DE SERVICIOS WEB SISTEMA DE PERSONAS Y SAO así como el de CATASTROS.

Una vez que Andrés retorne a sus labores, oficializará por oficio al Consorcio la entrega de ésta información.

Saludos cordiales,

Ximena Ibarra B.

Transaccionalidad y Seguridad Tecnológica

PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPDMQ



Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.

Telf.: 3988170 Ext. 29671

sandra.ibarra@quito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

De: Sandra Ximena Ibarra Bohorquez
Enviado el: martes, 10 de mayo de 2016 17:04
Para: Francisco Muñoz (francisco.munoz@biometrycloud.com); Roberto Rosenthal (roberto.rosenthal@biometrycloud.com); christian.modinger@meblatam.com; estrategia.acet@gmail.com
CC: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Cesar Patricio Espin Mora; Juan German Portero Lopez
Asunto: RV: Datos de conexión para interoperación de los sistemas SAO y TELLER con SIREL
Datos adjuntos: SERVICIOS WEB CATASTROS.pdf; Catalogo_de_Servicios Web sistema de Personas y SAO.pdf

Estimado Francisco:

Adjunto nuevamente los datos y documentación referente a los web service de personas y SAO, catastros, de acuerdo a lo solicitado.

Cualquier inquietud, favor indicarla.

Saludos cordiales,

Ximena Ibarra B.
Transaccionalidad y Seguridad Tecnológica
PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPDMQ



Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.
Telf.: 3988170 Ext. 29671
sandra.ibarra@quito.gob.ec

De: Sandra Ximena Ibarra Bohorquez
Enviado el: viernes, 18 de marzo de 2016 9:03
Para: estrategia.acet@gmail.com
Asunto: Datos de conexión para interoperación de los sistemas SAO y TELLER con SIREL

Estimado Christian/Byron:

Adjunto se encuentran las credenciales que nos ha indicado la DMI para realizar las pruebas de interoperación vía Web Services entre SAO, TELLER y SIREL.

Código de Agencia: 034
Usuario: RPQ-RECAUDACION
Clave: 12345

Adicionalmente remito los documentos: CATALOGO DE SERVICIOS WEB SISTEMA DE PERSONAS Y SAO así como el de CATASTROS.

Una vez que Andrés retorne a sus labores, oficializará por oficio al Consorcio la entrega de ésta información.

Saludos cordiales,

Ximena Ibarra B.
Transaccionalidad y Seguridad Tecnológica
PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPDMQ



Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.
Telf.: 3988170 Ext. 29671
sandra.ibarra@quito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

De: Lauro Oswaldo Hernández Sarmiento
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2016 16:05
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Asunto: RE: Solicitud de documentación y acceso a los Web Services de Personas, SAO, Teller

Estimado Andrés.

Voy a canalizar su solicitud con el área de Ingeniería de Soluciones y en seguimiento para que se entregue lo que Uds. necesitan en relación a los WEB Services de Personas, SAO.

Saludos cordiales,

Oswaldo Hernández
Project Manager

Venezuela N3-86 y
Espejo
PBX: 3952300 - ext: 18397
oswaldo.hernandez@quito.gob.ec



De: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2016 15:46
Para: MONICA PATRICIA JARAMILLO LADINES; Lauro Oswaldo Hernández Sarmiento; Jorge Eduardo Sierra Armas; Jaime Alcides Meza Hormaza; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Cesar Patricio Espin Mora; Maria Eugenia Janeth Guerrero Vallejo; Roberto Armas Santamaría; Ana Lucrecia Miranda Cruz
CC: Martha Giomara Tomala Damacela
Asunto: Solicitud de documentación y acceso a los Web Services de Personas, SAO, Teller
Importancia: Alta

Estimados

De acuerdo a lo definido en la reunión mantenida en la DMI el día jueves 12 de mayo de 2016, les solicito que nos faciliten la documentación de los Web Services de Personas, SAO, Teller, así como ejemplos de conexión y uso de estos web services.

También les solicito que nos envíen, vía mail, las URL de conexión.

Esto lo requerimos para continuar con nuestro Proyecto de Modernización en la etapa de enlace con los servicios municipales.

Les agradezco su colaboración en este proyecto.

Saludos,



Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de
Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ
Ulloa N31-10 y Murgeón

Telf.: 3988170 Ext. 29671

Celular: 0996032128

andres.eguiguren@quito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

De: MONICA PATRICIA JARAMILLO LADINES
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2016 16:10
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Lauro Oswaldo Hernández Sarmiento; Jorge Eduardo Sierra Armas; Jaime Alcides Meza Hormaza; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Cesar Patricio Espin Mora; Maria Eugenia Janeth Guerrero Vallejo
CC: Martha Giomara Tomala Damacela
Asunto: RE: Solicitud de documentación y acceso a los Web Services de Personas, SAO, Teller
Datos adjuntos: MDMQ_PERSONAS_DMI_WS_V1_R1_2016-001 (Instrucciones de uso).docx; Catalogo_de_Servicios WEB SAO.doc; WEB SERVICES PAGOS TELLER 2015.pdf

Estimados :

Remito la información solicitada.

Saludos,

Ing. Patricia Jaramillo L. M.A.M.

Dirección Metropolitana de Informática

Telef. 3952300 – 3988167 Ext. 18344

De: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2016 15:46
Para: MONICA PATRICIA JARAMILLO LADINES; Lauro Oswaldo Hernández Sarmiento; Jorge Eduardo Sierra Armas; Jaime Alcides Meza Hormaza; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Cesar Patricio Espin Mora; Maria Eugenia Janeth Guerrero Vallejo; Roberto Armas Santamaría; Ana Lucrecia Miranda Cruz
CC: Martha Giomara Tomala Damacela
Asunto: Solicitud de documentación y acceso a los Web Services de Personas, SAO, Teller
Importancia: Alta

Estimados

De acuerdo a lo definido en la reunión mantenida en la DMI el día jueves 12 de mayo de 2016, les solicito que nos faciliten la documentación de los Web Services de Personas, SAO, Teller, así como ejemplos de conexión y uso de estos web services.

También les solicito que nos envíen, vía mail, las URL de conexión.

Esto lo requerimos para continuar con nuestro Proyecto de Modernización en la etapa de enlace con los servicios municipales.

Les agradezco su colaboración en este proyecto.

Saludos,



ALCALDÍA

Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de
Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ
Ulloa N31-10 y Murgeón
Telf.: 3988170 Ext. 29671
Celular: 0996032128
andres.eguiguren@quito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

De: MONICA PATRICIA JARAMILLO LADINES
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2016 18:19
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Lauro Oswaldo Hernández Sarmiento; Jorge Eduardo Sierra Armas; Jaime Alcides Meza Hormaza; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Cesar Patricio Espin Mora; Maria Eugenia Janeth Guerrero Vallejo
CC: Martha Giomara Tomala Damacela
Asunto: RE: Solicitud de documentación y acceso a los Web Services de Personas, SAO, Teller
Datos adjuntos: SOAP

Estimado:

Por favor deben revisar bien la documentación, al menos el de personas se encuentra con ejemplo y todo, el de saó adjunto al presente.

Saludos,

*Ing. Patricia Jaramillo L. M.A.M.
Direccion Metropolitana de Informática
Telef. 3952300 – 3988167 Ext. 18344*

De: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2016 17:59
Para: MONICA PATRICIA JARAMILLO LADINES; Lauro Oswaldo Hernández Sarmiento; Jorge Eduardo Sierra Armas; Jaime Alcides Meza Hormaza; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Cesar Patricio Espin Mora; Maria Eugenia Janeth Guerrero Vallejo
CC: Martha Giomara Tomala Damacela
Asunto: RE: Solicitud de documentación y acceso a los Web Services de Personas, SAO, Teller
Importancia: Alta

Estimados:

Las personas del Consorcio envían el siguiente mensaje:

“Habian quedado de enviar ejemplos caja negra para cada uno de los webservices..

Los documentos siguen siendo en teoria los mismos que nos han pasado, pero ahora dividido en 3... pero sin los ejemplos pedidos, es decir, xml de entrada y posible resultado... que sean unos 3 xmls ejemplos... la idea es probar usando esos datos y ver los retornos... ya sean respuestas de exito y de error asi poder implementarlas.”

Por favor su ayuda respondiendo a estas inquietudes.

Gracias

Saludos,



Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de
Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ
Ulloa N31-10 y Murgeón
Telf.: 3988170 Ext. 29671
Celular: 0996032128
andres.eguiguren@quito.gob.ec

De: MONICA PATRICIA JARAMILLO LADINES
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2016 16:10
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Lauro Oswaldo Hernández Sarmiento; Jorge Eduardo Sierra Armas; Jaime Alcides Meza Hormaza; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Cesar Patricio Espin Mora; Maria Eugenia Janeth Guerrero Vallejo
CC: Martha Giomara Tomala Damacela
Asunto: RE: Solicitud de documentación y acceso a los Web Services de Personas, SAO, Teller

Estimados :
Remito la información solicitada.

Saludos,
Ing. Patricia Jaramillo L. M.A.M.
Dirección Metropolitana de Informática
Telef. 3952300 – 3988167 Ext. 18344

De: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2016 15:46
Para: MONICA PATRICIA JARAMILLO LADINES; Lauro Oswaldo Hernández Sarmiento; Jorge Eduardo Sierra Armas; Jaime Alcides Meza Hormaza; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Cesar Patricio Espin Mora; Maria Eugenia Janeth Guerrero Vallejo; Roberto Armas Santamaría; Ana Lucrecia Miranda Cruz
CC: Martha Giomara Tomala Damacela
Asunto: Solicitud de documentación y acceso a los Web Services de Personas, SAO, Teller
Importancia: Alta

Estimados

De acuerdo a lo definido en la reunión mantenida en la DMI el día jueves 12 de mayo de 2016, les solicito que nos faciliten la documentación de los Web Services de Personas, SAO, Teller, así como ejemplos de conexión y uso de estos web services.

También les solicito que nos envíen, vía mail, las URL de conexión.

Esto lo requerimos para continuar con nuestro Proyecto de Modernización en la etapa de enlace con los servicios municipales.

Les agradezco su colaboración en este proyecto.

Saludos,



Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de
Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ
Ulloa N31-10 y Murgeón
Telf.: 3988170 Ext. 29671
Celular: 0996032128
andres.eguiguren@quito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

De: Roberto Rosenthal <roberto.rosenthal@gmail.com>
Enviado el: lunes, 07 de noviembre de 2016 19:09
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Asunto: Re: Acceso al ambiente de pruebas de SAO/Teller

Gracias Andres,
R

2016-11-07 14:21 GMT-05:00 Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren <andres.eguiguren@quito.gob.ec>:
Estimados Oswaldo y Paty:

Por medio del presente les solicito su apoyo para coordinar con las personas de Consorcio el inicio de pruebas de conexión a SAO y Teller mediante Web Services.

Les solicito que atiendan las comunicaciones de las siguientes personas del Consorcio:

Patricio Moreno
Roberto Rosenthal

Les agradezco su apoyo.

Saludos,



Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de
Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ
Ulloa N31-10 y Murgeón
Telf.: 3988170 Ext. 29671
Celular: 0996032128
andres.eguiguren@quito.gob.ec

Este mensaje ha sido examinado por Symantec Messaging Gateway y se considera libre de virus y spam.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

Asunto: Uso de Web Services SAO y Teller

Ubicación: DMI

Comienzo: miércoles 04/05/2016 15:00

Fin: miércoles 04/05/2016 16:00

Periodicidad: (no disponible)

Estado de la reunión: Organizador de la reunión

Organizador: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

Asistentes necesarios: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; MONICA PATRICIA JARAMILLO LADINES;
Rodrigo Salguero (rodrigosalguero@live.com); Doris Capucine Ochoa Ramírez;
Lauro Oswaldo Hernández Sarmiento

Asistentes opcionales: Jorge Eduardo Sierra Armas

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

Asunto: Invitación: Revisión SAO y Teller con Registro de la Propiedad vie 7 de oct de 2016 11:30am - 12:30pm (ECT) (null)
Ubicación: DMI- Sala 1
Comienzo: viernes 07/10/2016 11:30
Fin: viernes 07/10/2016 12:30
Mostrar la hora como: Provisional
Periodicidad: (no disponible)
Organizador: oswaldo.hernandez@quito.gob.ec

Revisión SAO y Teller con Registro de la Propiedad

vie 7 de oct de 2016 11:30am – 12:30pm Guayaquil

Cuándo

Dónde

Quién

DMI- Sala 1 ([mapa](#))

- oswaldo.hernandez@quito.gob.ec - organizador
- Byron Paredes - creador
- MONICA PATRICIA JARAMILLO LADINES
- andres.eguiguren@quito.gob.ec
- pmorenob@gmail.com
- roberto.rosenthal@gmail.com

Invitación de [Google Calendar](#)

Recibes este mensaje de cortesía en la dirección andres.eguiguren@quito.gob.ec de la cuenta porque eres uno de los participantes de este evento.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su



invite.ics

remitente:

Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren

De: Patricio Moreno <pmorenob@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 23 de noviembre de 2016 12:08
Para: MONICA PATRICIA JARAMILLO LADINES; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
CC: Byron Paredes
Asunto: REUNION TECNICA SOBRE USO DE LOS SERVICIOS WEB DE LA DMI

Estimados todos buenas tardes.

El presente tiene como motivo el informar que se acordó con la Ingeniera Patricia Jaramillo mantener la reunión técnica para subsanar dudas sobre el uso de los servicios web de la DMI para integración con Catastro, SAO y Teller.

La idea es de la reunión es entender que métodos debemos usar a través de un ejemplo sencillo y exponer una necesidad funcional solicitada por el Registro de la Propiedad que requerimos validar con los técnicos de la DMI la forma de viabilizarlo.

Desde ya muchas gracias por su apertura Ingeniera Jaramillo.

Estimado Andrés si te es posible acompañarme estaré en la Dirección Metropolitana de Informática mañana desde las 10:00 horas.

--

Luis Patricio Moreno Buitrón
Líder Técnico

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.